Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "SERVICIO DE EVENTOS EN HOTELERÍA Y ARREGLOS FLORALES"- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 362.660.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de agosto del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "SERVICIO DE EVENTO EN HOTELERÍA Y ARREGLOS FLORALES"- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 362.660,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado .-

Por Resolución FGE N° 2743 de fecha 14 de Junio de 2019, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:
- Lic. Claudio Acosta Mir, director de Centros Regionales;
- Lic. Jerquín García, director Administrativo
- CP. Juan Bogado, director de Patrimonio
- Abg. Raquel Jiménez, Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

1. ANTECEDENTES

- Memorandum N° 1469/2019 de la Dirección Administrativa, de fecha 10 de mayo de 2019 por medio de la cual se solicita el inicio del llamado y se remiten las especificaciones técnicas y los precios referenciales.-

- Dictamen Jurídico N° 85/19 de fecha 29 de mayo de 2019, de la Dirección Jurídica con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.-

- Resolución FGE N° 2742 de fecha 14 de junio de 2019 por la cual la Señora Fiscal General de Estado aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza a la UOC del Ministerio Público para realizar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "SERVICIO DE EVENTO EN HOTELERÍA Y ARREGLOS FLORALES"- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 362.660.**

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 299/2019 por el monto de G. 40.000.000 (Guaranies cuarenta millones).

- En fecha 12 de julio de 2019, se publica el llamado en el portal de la DNCP. No se registran Adendas en el presente llamado.-

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 24 de julio del corriente, en las oficinas de la UOC, siendo las 11:15 horas, se da inicio al acta de apertura de ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	LOTE OFERTADO	MONTO OFERTADO
1	ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres	Lote N° 2	G. 5.285.000.-
2	LA GLORIA HOTELERÍA SA "HOTEL GUARANÍ"	Lote N° 1	G. 14.490.000.-

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Gustavo Marcos Yubero
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "SERVICIO DE EVENTOS EN HOTELERÍA Y ARREGLOS FLORALES"- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 362.660.-

DOCUMENTO	1. ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres	2. LA GLORIA HOTELERÍA SA "HOTEL GUARANÍ"
Formulario de Oferta	Presenta **CUMPLE**	Presenta **CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Verificado en SIPE **CUMPLE**	Verificado en SIPE **CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta.	N°: 1508004936	N°: 1508005533
	Aseguradora: EL SOL SEGUROS	Aseguradora: PATRIA SA
	Monto Requerido G.: 6.000.000.-	Monto Requerido G.: 6.000.000.-
	Monto Asegurado G.: 6.000.000.-	Monto Asegurado G.: 6.000.000.-
	Vigencia: 24/07/2019 al 31/12/2019.-	Vigencia: 24/07/2019 al 31/12/2019.-
	CUMPLE	**CUMPLE**
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Presenta **CUMPLE**	Presenta **CUMPLE**
Constancia del SIPE N°: (en caso de corresponder)	N°: 1535098	N°: 1557659

CONCLUSIÓN: Ambas empresas oferentes cumplen con la presentación de la documentación sustancial y continúan en el proceso de evaluación de este llamado.

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

Empresa	Socios / Representante Legal	CI N°	Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente
ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres	**DORA IDALINA CÁCERES**	**1407855**	SIN REGISTROS	No se observan datos en el SINARH **Certificado Nº 1088537**
LA GLORIA HOTELERÍA SA "HOTEL GUARANÍ"	**GIANFRANCO ANDREANI**	6.954.946	SIN REGISTROS	No se observan datos en el SINARH **Certificado Nº 1088781**
	CLAUDIO ANDREANI	17.025.981	SIN REGISTROS	No se observan datos en el SINARH **Certificado Nº 1088807**
	ALBERTO ANDREANI	5.964.606	SIN REGISTROS	No se observan datos en el SINARH **Certificado Nº 1088819**
	ADRIAN ANDREANI	12.065.059	SIN REGISTROS	No se observan datos en el SINARH **Certificado Nº 1088829**
	JULIO ENRIQUE DANIELE	5.871.770	SIN REGISTROS	No se observan datos en el SINARH **Certificado Nº 1088835**
	JULIO CESAR ARAOZ	M5.411443	SIN REGISTROS	No se observan datos en el SINARH **Certificado Nº 1088843**
	MARÍA CRISAFULLI	93.329.035	SIN REGISTROS	No se observan datos en el SINARH **Certificado Nº 1088851**
	PABLO WEIMANN	13.128.656	SIN REGISTROS	No se observan datos en el SINARH **Certificado Nº 1088854**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "SERVICIO DE EVENTOS EN HOTELERÍA Y ARREGLOS FLORALES"- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 362.660.-

Se deja constancia, que se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentra inhabilitado para presentar oferta.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

LOTE	ORDEN	Descripción					
		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA	Unidad de Medida	Precio Referencial Unitario	Precio unitario (IVA incluido)	% Variac. c/ Ref.	Precio Total
1	1	**LA GLORIA HOTELERÍA "HOTEL GUARANÍ"**	EVENTO	20.795.266	14.490.000	-30.32%	14.490.000

LOTE	ORDEN	Descripción del Bien					
		PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES	Unidad de Medida	Precio Referencial Unitario	Precio unitario (IVA incluido)	% Variac. c/ Ref.	Precio Total
2	1	**ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres**	EVENTO	5.285.000	1.160.000	-14,60%	12.760.000

6. APLICACION DE MARGEN DE PREFERENCIA

La aplicación de margen de preferencia resulta inoficioso, atendiendo a que son oferta única en cada Lote.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 que establece "…Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a Los Oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.... El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta...".

Por **Nota N° 882/19**, remitida en fecha 07/08/2019, vía correo electrónico declarado nmorinigo@hotelgruarani.com.py, conforme la Resolución DNCP N° 2490/2019, se solicita a la firma **LA GLORIA HOTELERÍA "HOTEL GUARANÍ"**, una explicación detallada de la composición de los precios que se detallan a continuación, con plazo de remisión de respuesta hasta las 13:00 hs del viernes 09/08/2019:

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.000.000 Máximo: 120.000.000				**PRECIOS REFERENCIALES**	**LA GLORIA HOTELERÍA**	**% VARIAC. C/ REFERENC.**
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Can	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	
4	Servicio de Hotelería-ALOJAMIENTO TIPO PRESIDENCIAL CON DESAYUNO BUFETE INCLUIDO	Unidad	1	3.927.669	1.800.000	-54,17%
6	Servicio de transporte de personas-TRANSPORTE MÁS 3 PERSONAS - (TRANSFER AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO	Unidad	1	112.870	66.000	-41,53%
8	Servicio de alquiler de salón para eventos-SALÓN PARA EVENTOS PARA 200 PERSONAS	Unidad	1	6.785.700	3.920.000	[illegible]
10	Servicio de alquiler de salón para eventos-SALÓN EJECUTIVO	Unidad	1	1.180.570	1.500.000	[illegible]

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

11	Servicio de almuerzo/cena-SERVICIO DE ALMUERZO/CENA - OPCIÓN 1	Unidad	1	188.333	97.000	-48,50%
12	Servicio de almuerzo/cena-SERVICIO DE ALMUERZO/CENA - OPCIÓN 2	Unidad	1	157.250	89.000	-43,40%
13	Servicio de almuerzo/cena-SERVICIO DE ALMUERZO/CENA - OPCIÓN 3	Unidad	1	134.667	92.000	-31,68%
15	Servicio de Hotelería-SERVICIO DE COFFEE BREAK POR PERSONA	Unidad	1	61.750	36.000	-41,70%

Respuesta en fecha 08/08/2019: La empresa **LA GLORIA HOTELERÍA "HOTEL GUARANÍ"** remite contestación a lo solicitado, detallando en un cuadro, los siguientes parámetros:

- Costo
- Gastos Administrativos
- Utilidad.

En la verificación del desglose de precios presentado por la empresa **LA GLORIA HOTELERÍA "HOTEL GUARANÍ",** este comité concluye que la composición remitida refleja el precio ofertado y son considerados de ejecución posible conforme a la explicación remitida.

Por **Nota N° 881/19**, remitida en fecha 07/08/2019, vía correo electrónico declarado romanceflores@hotmail.com, conforme la Resolución DNCP N° 2490/2019, se solicita a la firma **ROMANCE FLORES de Dora Cáceres**, una explicación detallada de la composición de los precios que se detallan a continuación, con plazo de remisión de respuesta hasta las 13:00 hs del viernes 09/08/2019:

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.000.000 Máximo: 120.000.000				**PRECIOS REFERENCIALES**	**ROMANCE FLORES**	% VARIAC. C/ REFERENC
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	
1	Provisión de arreglos florales-CORONA FÚNEBRE TIPO PRESIDENCIAL - OPCIÓN 1	Unidad	1	1.433.333	700.000	-51,16%
2	Provisión de arreglos florales-CORONA FÚNEBRE TIPO EJECUTIVA - OPCIÓN 1	Unidad	1	1.133.333	600.000	-47,06%
3	Provisión de arreglos florales-CORONA FÚNEBRE TIPO EJECUTIVA - OPCIÓN 2	Unidad	1	833.333	450.000	-46,00%
6	Provisión de arreglos florales-CENTRO DE MESA - CHATO REDONDO - OPCIÓN A	Unidad	1	343.333	200.000	-41,75%
7	Provisión de arreglos florales-CENTRO DE MESA - CHATO REDONDO - OPCIÓN B	Unidad	1	290.000	100.000	-65,52%
12	Provisión de arreglos florales-ARREGLO PARA ANIVERSARIO	Unidad	1	483.333	300.000	-37,93%
16	Provisión de arreglos florales-SERVICIO DE TRASLADO	Kilómetros	1	25.833	5.000	-80,64%
	TOTALES				**5.285.000**	**-33,88%**

Respuesta en fecha 08/08/2019: La empresa **ROMANCE FLORES de Dora Cáceres** remite contestación a lo solicitado, detallando en un cuadro, los siguientes parámetros:

- Costo de Materiales
- Mano de obra

Abg. Raque Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Gustavo Marcos Imbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

- Transporte
- Ganancia.

En la verificación del desglose de precios presentado por la empresa **ROMANCE FLORES de Dora Cáceres,** este comité concluye que la composición remitida refleja el precio ofertado y son son considerados de ejecución posible conforme a la explicación remitida.

8. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizo solicitud de documentación formal a los oferentes, para que los mismos presenten lo solicitado en un plazo máximo de hasta las 13:00hs del viernes 09/08/2019.

Nota N° 882/19, remitida en fecha 07/08/2019, vía correo electrónico declarado nmorinigo@hotelgruarani.com.py, conforme la Resolución DNCP N° 2490/2019, se solicita a la firma **LA GLORIA HOTELERÍA "HOTEL GUARANÍ"**, la remisión de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- El oferente deberá contar con sede propia e instalaciones necesarias adecuadas al servicio solicitado en las Especificaciones Técnicas, es decir, la oferta presentada deberá ser a nombre del Hotel mencionado. **Presentar Declaración Jurada**.
- Copia de Contratos y/o comprobantes legales de venta (facturas) que demuestren la provisión de Servicio de Eventos de Hotelería y Arreglos Florales a instituciones públicas o privadas, las cuales la sumatoria de **los montos deberán equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de lote ofertado**, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años **2016, 2017 y 2018 (indistintamente de cualquier año)**.
- **Fotocopia autenticada por Escribanía Pública** del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2016, 2017 y 2018, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, **acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta**.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada del Listado de accionistas con sus respectivos números de cédula de identidad en caso de S.A. y/o S.R.L.

Respuesta en fecha 08/08/2019, la empresa remitió los siguientes documentos:

- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a fecha de apertura.
- Declaración Jurada de contar con sede propia e instalaciones necesarias adecuadas al servicio solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- Copia de Contrato suscrito con CONACYT en fecha 06/07/2017 por valor de U$D 52.685, al tipo de cambio a la fecha de firma de contrato G. 5.500, total G. 289.767.500. monto requerido: 60.000.000.
- Copia Autenticada del Balance General y Estado de Resultados, acompañado de sus correspondientes Declaración Jurada de impuesto a la renta.
- Declaración Jurada de contar con cuenta corriente en G. y U$D, en los Bancos Continental y Sudameris.
- Extracto de cuenta de IPS, con boleta de pago de fecha 09/07/2019.
- Declaración Jurada de capacidad.
- Declaración Jurada del Listado de accionistas con sus respectivos números de cédula.

Conclusión: La empresa **LA GLORIA HOTELERÍA "HOTEL GUARANÍ",** presenta a satisfacción de este Comité, toda la documentación formal requerida.

Lic. Gustavo Martínez Ambert
Director - U
Ministerio P. Público

Cristian de la Cruz Abogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "SERVICIO DE EVENTOS EN HOTELERÍA Y ARREGLOS FLORALES"- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 362.660.-

Por **Nota N° 881/19**, remitida en fecha 07/08/2019, vía correo electrónico declarado romanceflores@hotmail.com, conforme la Resolución DNCP N° 2490/2019, se solicita a la firma **ROMANCE FLORES de Dora Cáceres**, la remisión de los siguientes documentos:

- **Fotocopia autenticada por Escribanía Pública** del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2016, 2017 y 2018, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, **acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta**.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

Respuesta en fecha 08/08/2019, la empresa remitió los siguientes documentos:

- Copia Autenticada del Balance General y Estado de Resultados, acompañado de sus correspondientes Declaración Jurada de impuesto a la renta.
- Certificado de ser Cliente de Visión Banco.
- Declaración Jurada de capacidad.

Conclusión: La empresa **ROMANCE FLORES de Dora Cáceres,** presenta a satisfacción de este Comité, toda la documentación formal requerida.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se verificara en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES.	
Personas Física.	ROMANCE FLORES
REQUISITOS	**de Dora Idalina Cáceres**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta Cédula de Identidad de Dora Cáceres, firmante de la oferta en calidad de propietaria – folio 13. **Cumple.**
Constancia de Inscripción en el RUC.	Presenta – folios 15 al 16. **Cumple.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta – folio 09. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta – folios 10 al 11. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta – folio 23. **Cumple.**
Patente municipal vigente.	Presenta – folios 18 al 20. **Cumple.**

Lic. Gustavo Marecos Lambert
Director D.C.
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "SERVICIO DE EVENTOS EN HOTELERÍA Y ARREGLOS FLORALES"- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 362.660.-

D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. Personas Jurídica.	
REQUISITOS	**LA GLORIA HOTELERÍA SA "HOTEL GUARANÍ"**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Se constata en el SIPE el poder especial otorgado por la empresa a Nelson María Morinigo, firmante de la oferta, Constancia SIPE N° 1557659 – folio 10. **Cumple.**
Fotocopia Simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta, folios 12 al 13 **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Se constata en el SIPE la vigencia de este Documento. Constancia SIPE N° 1557659 – folio 10. **Cumple.**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta, folio 15. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta, folio 07. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta, folio 08. **Cumple.**
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta, a solicitud del Comité. **Cumple.**
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Presenta, folio 11. **Cumple.**

Cualquier otro documento adicional requerido.		
REQUISITOS	**ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres**	**LA GLORIA HOTELERÍA "HOTEL GUARANÍ"**
El servicio solicitado es para hoteles de categoría "4 estrellas" o superior, que podrá ser demostrado a través de páginas web, o mediante declaración jurada	N/A	Se constata en la página web del **Hotel Guaraní:** www.hotelguarani.com.py la categoría 4 (cuatro) estrellas del mismo. **Cumple.**
Copia autenticada de la Patente Municipal del Hotel, vigente a la fecha de apertura de ofertas, a fin de corroborar que se encuentra en la ciudad de Asunción	N/A	Se constata a través de la Patente Municipal presentada, que el mismo tributa en la Ciudad de Asunción, sito en Oliva, esq. Independencia Nacional. **Cumple.**
El oferente deberá contar con sede propia e instalaciones necesarias adecuadas al servicio solicitado en las Especificaciones Técnicas, es decir, la oferta presentada deberá ser a nombre del Hotel mencionado	N/A	A pedido del Comité, presenta Declaración Jurada. **Cumple.**
Copia autenticada por Escribanía Pública de **contratos** ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas de productos objeto llamado (Adquisición de Equipos de Oficinas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias,	**Monto Requerido: G. 60.000.000.-** Presenta: 1. Copia de Contrato Abierto N° 39/2018, suscrito con la Presidencia de la República por G. 200.000.000, acompañado de su respectiva adenda por G. 40.000.000, totalizando este contrato G. 240.000.000.-	**Monto Requerido: G. 60.000.000.-** A Solicitud del Comité presenta: 1. Copia de Contrato suscrito con CONACYT en fecha 06/07/2017 por valor de USD 51.656, al tipo de cambio a la fecha de firma de contrato G. 5.500, total G. 289.270.800, monto requerido: 60.000.000

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Abogado Armoa
Patrimonio
Ministerio Público

satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.	totalizando este contrato G. 240.000.000.- **Cumple.**	requerido: 60.000.000. **Cumple.**
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2016, 2017 y 2018, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	A solicitud de Comité: Presenta **Cumple.**	A solicitud de Comité: Presenta **Cumple.**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	A solicitud de Comité: Presenta **Cumple.**	A solicitud de Comité: Presenta **Cumple.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del **IPS** al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Presenta. **Cumple.**	A solicitud de Comité: Presenta **Cumple.**

10. RATIOS FINANCIEROS

Se procede a realizar los cálculos de Ratios Financieros a las empresas que se hayan posicionado como mejor precio en cada uno de los ítems ofertados.

LA GLORIA HOTELERÍA "HOTEL GUARANÍ"							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.472.882.991	10.401.404.795	10.031.632.135	25.905.919.921	8.635.306.640	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.444.827.840	6.427.427.125	6.004.365.043	15.876.620.008	5.292.206.669	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,63	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	9.546.206.288	14.387.432.625	15.310.563.410	39.244.202.323	13.081.400.774	CUMPLE
	Activo total	34.149.803.024	40.152.896.873	38.821.445.326	113.124.145.223	37.708.048.408	
	Pasivo total / Activo total					0,35	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	717.815.623	1.050.503.110	-1.836.335.511	-68.016.778	-22.672.259	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	60.000.000.000	20.000.000.000	
						0,00	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

ROMANCE FLORES de Dora Cáceres							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	191.803.276	65.810.430	76.416.860	334.030.566	111.343.522	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.860.536	1.098.675	15.901.069	18.860.280	6.286.760	

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Arma
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Gustavo Gregorio Y...
Director - U.O.C.
Ministerio Público

	Activo corriente / Pasivo corriente					*17,71*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
		AÑOS			***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2016***	***2017***	***2018***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*1.860.536*	*1.098.675*	*15.901.069*	*18.860.280*	*6.286.760*	***CUMPLE***
	Activo total	*323.892.263*	*362.026.965*	*499.046.535*	*1.184.965.763*	*394.988.588*	
	Pasivo total / Activo total					*0,02*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
		AÑOS			***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2016***	***2017***	***2018***			
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*47.976.816*	*37.976.816*	*122.217.176*	*208.170.808*	*69.390.269*	***CUMPLE***
	Capital	*100.000.000*	*100.000.000*	*100.000.000*	*300.000.000*	*100.000.000*	
						0,69	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

6. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO**, **SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación: -

ADJUDICAR, la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2019 **"SERVICIO DE EVENTOS EN HOTELERÍA Y ARREGLOS FLORALES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 362.660**; a las siguientes empresas, conforme el detalle correspondiente:

1. A la empresa **LA GLORIA HOTELERÍA "HOTEL GUARANÍ"**, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, con la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) según su oferta presentada para el Lote N° 1 de precios unitarios que suman G. 14.490.000 (guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa mil), conforme al siguiente detalle:

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.000.000 Máximo: 120.000.000					**LA GLORIA HOTELERIA "HOTEL GUARANI"**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Servicio de Hotelería - ALOJAMIENTO SINGLE CON DESAYUNO BUFETE INCLUIDO	Unidad	UNIDAD	1	400.000	400.000
2	Servicio de Hotelería - ALOJAMIENTO DOBLE CON DESAYUNO BUFETE INCLUIDO	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
3	Servicio de Hotelería-ALOJAMIENTO SUITE DE LUJO CON DESAYUNO BUFETE INCLUIDO	Unidad	UNIDAD	1	730.000	730.000
4	Servicio de Hotelería-ALOJAMIENTO TIPO PRESIDENCIAL CON DESAYUNO BUFETE INCLUIDO	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
5	Servicio de transporte de personas-TRANSPORTE HASTA 3 PERSONAS - (TRANSFER AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO)	Unidad	UNIDAD	1	130.000	130.000
6	Servicio de transporte de personas-TRANSPORTE MÁS 3 PERSONAS - (TRANSFER AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO	Unidad	UNIDAD	1	66.000	66.000
7	Servicio de alquiler de salón para eventos-SALÓN PARA EVENTOS PARA 50 PERSONAS	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
8	Servicio de alquiler de salón para eventos-SALÓN PARA EVENTOS PARA 200 PERSONAS	Unidad	UNIDAD	1	3.920.000	3.920.000
9	Servicio de alquiler de salón para eventos-QUINCHO PARA EVENTOS PARA 150 PERSONAS	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
10	Servicio de alquiler de salón para eventos-SALÓN EJECUTIVO	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
11	Servicio de almuerzo/cena-SERVICIO DE ALMUERZO/CENA -OPCIÓN 1	Unidad	UNIDAD	1	97.000	97.000
12	Servicio de almuerzo/cena-SERVICIO DE ALMUERZO/CENA -OPCIÓN 2	Unidad	UNIDAD	1	89.000	89.000

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Gustavo Marecos
Director
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Arr
Director de Patrimonio
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "SERVICIO DE EVENTOS EN HOTELERÍA Y ARREGLOS FLORALES"- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 362.660.-

13	Servicio de almuerzo/cena-SERVICIO DE ALMUERZO/CENA -OPCIÓN 3	Unidad	UNIDAD	1	92.000	92.000
14	Servicio de Hotelería - MESA CENTRO DECORADA CON PANES QUESOS Y JAMONES	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
15	Servicio de Hotelería - SERVICIO DE COFFEE BREAK POR PERSONA	Unidad	UNIDAD	1	36.000	36.000
16	Servicio de Hotelería-COFFEE PERMANENTE POR PERSONA	Unidad	UNIDAD	1	30.000	30.000
					TOTALES	**14.490.000**

2. A la empresa **ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres**, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, con la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) según su oferta presentada para el Lote N° 2, de precios unitarios que suman G. 5.285.000 (guaraníes cinco millones doscientos ochenta y cinco mil), conforme al siguiente detalle:

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.000.000 Máximo: 120.000.000					**ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Provisión de arreglos florales-CORONA FUNEBRE TIPO PRESIDENCIAL - OPCIÓN 1	Unidad	UNIDAD	1	700.000	700.000
2	Provisión de arreglos florales-CORONA FUNEBRE TIPO EJECUTIVA - OPCIÓN 1	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
3	Provisión de arreglos florales-CORONA FUNEBRE TIPO EJECUTIVA - OPCIÓN 2	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
4	Provisión de arreglos florales-CENTRO DE MESA - CHATO CON CAIDA	Unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000
5	Provisión de arreglos florales-CENTRO DE MESA - CHATO ALARGADO	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
6	Provisión de arreglos florales-CENTRO DE MESA - CHATO REDONDO - OPCIÓN A	Unidad	UNIDAD	1	200.000	200.000
7	Provisión de arreglos florales-CENTRO DE MESA - CHATO REDONDO - OPCIÓN B	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000
8	Provisión de arreglos florales-CENTRO DE MESA - PARA TABLÓN ALARGADO	Unidad	UNIDAD	1	200.000	200.000
9	Provisión de arreglos florales-PIE DE ATRIL	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
10	Provisión de arreglos florales-PIE DE MESA DE PRESIDENCIA	Unidad	UNIDAD	1	340.000	340.000
11	Provisión de arreglos florales-PIE DE MESA DE CONFERENCIA	Unidad	UNIDAD	1	340.000	340.000
12	Provisión de arreglos florales-ARREGLO PARA ANIVERSARIO	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
13	Provisión de arreglos florales-ARREGLO ESPECIAL PARA CONFERENCIA Y SEMINARIO - OPCIÓN A	Metro lineal	UNIDAD	1	300.000	300.000
14	Provisión de arreglos florales-ARREGLO ESPECIAL PARA CONFERENCIA Y SEMINARIO - OPCIÓN B	Metro lineal	UNIDAD	1	400.000	400.000
15	Provisión de arreglos florales-ARREGLO ESPECIAL PARA CONFERENCIA Y SEMINARIO - OPCIÓN C	Metros cuadrados	UNIDAD	1	400.000	400.000
16	Provisión de arreglos florales-SERVICIO DE TRASLADO	Kilómetros	UNIDAD	1	5.000	5.000
					TOTALES	**5.285.000**

Es nuestro informe. –

Lic. Claudio Acosta Mir.
Director Centros Regionales

Lic. Jerquin García
Director Administrativo

Lic. Juan Bogado
Director de Patrimonio

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora UOC